En nombre de la República de Colombia
y por autorización del
Ministerio de Educación Nacional

La Corporación Universitaria Santa Rosa de Cabal "UNISARC"

Personería Jurídica N° 6387 de 1982

Confiere el título de

ZOOTECNISTA

A

Felipe Andres Romero Varon

Con identificación No 9.738.052

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello otorga el presente DIPLOMA

En la ciudad de Santa Rosa de Cabal a los 20 días del mes de Septiembre del año 2013

Rector

Vice-Rectoría Académica

Decano de Facultad

Director de Sistema de Información Académica

Secretario General

Libro: III N° de Folio: 1183 N° Registro: 6046 Diploma N° 4502

CORPORACIÓN MUNDO NOVO

CON IDEAS QUE CAMBIAN ...

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACIÓN MUNDO NOVO
NIT 900.283.077-5

CERTIFICA QUE:

El señor **FELIPE ANDRES ROMERO VARON** identificado con la cédula de ciudadanía número 9.738.052 de Armenia, prestó los servicios profesionales como Zootecnista a esta Corporación, en procesos de investigación para la conservación de las áreas de importancia estratégica del municipio de Quimbaya, predios Quimbaya-Cajones.

Medición de los procesos de restauración ecológica y generación de estrategias de conectividad biológica en los predios cajones- Quimbaya en el marco del contrato de Prestación de Servicios No. 121 del 2014, celebrado con el municipio de Quimbaya.

Duración del contrato cuatro meses.

Esta certificación se expide en Armenia, a los 17 días del mes de julio de 2014, por solicitud del interesado.

JOSÉ OSCAR OSORIO ARISTIZÁBAL
Director Ejecutivo

Nit: 900.283.077-5
Calle 21 No. 16 – 37 Edificio Banco Popular Oficina 405 Armenia – Quindío
Celular: 315 4324542
www.ingesoil.co/mundonovo
e – mail: corporacionmundonovo@gmail.com – mundonovo@ingesoil.co

CORPORACIÓN MUNDO NOVO

CON IDEAS QUE CAMBIAN ...

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACIÓN MUNDO NOVO
NIT 900.283.077-5

CERTIFICA QUE:

El señor **FELIPE ANDRES ROMERO VARON** identificado con la cédula de ciudadanía número 9.738.052 de Armenia, prestó los servicios profesionales como Zootecnista a esta Corporación, para la realización de capacitaciones de educación ambiental, dirigida a los PRAES, JAC y comunidad Indígena, en el marco del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 095 de 2014, celebrado con el municipio de Quimbaya.

Duración del contrato cinco meses.

Esta certificación se expide en Armenia, a los 17 días del mes de julio de 2014, por solicitud del interesado.

JOSÉ OSCAR OSORIO ARISTIZÁBAL
Director Ejecutivo

Nit: 900.283.077-5
Calle 21 No. 16 – 37 Edificio Banco Popular Oficina 405 Armenia – Quindío
Celular: 315 4324542
www.ingesoil.co/mundonovo
e – mail: corporacionmundonovo@gmail.com – mundonovo@ingesoil.co

CORPORACIÓN MUNDO NOVO

CON IDEAS QUE CAMBIAN ...

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACIÓN MUNDO NOVO
NIT 900.283.077-5

CERTIFICA QUE:

El señor **FELIPE ANDRES ROMERO VARON** identificado con la cédula de ciudadanía número 9.738.052 de Armenia, prestó los servicios profesionales como Zootecnista a esta Corporación, para la elaboración de la Política Ambiental Municipal y el ajuste al Sistema de Gestión Ambiental SIGAM, en el marco del contrato de Prestación de Servicios No. 192 del 2013, celebrado con el municipio de Quimbaya.

Duración del contrato cuatro meses

Esta certificación se expide en Armenia, a los 17 días del mes de julio de 2014, por solicitud del interesado.

JOSÉ OSCAR OSORIO ARISTIZÁBAL
Director Ejecutivo

Nit: 900.283.077-5
Calle 21 No. 16 – 37 Edificio Banco Popular Oficina 405 Armenia – Quindío
Celular: 315 4324542
www.ingesoil.co/mundonovo
e – mail: corporacionmundonovo@gmail.com – mundonovo@ingesoil.co

EL SUSCRITO ARQUITECTO RESIDENTE DEL PROYECTO TORRES RESIDENCIALES EPIC – CONSTRUCTORA R.S.I ARMENIA QUINDÍO

IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANIA NÚMERO: 1.094.918.998

CERTIFICA QUE:

El señor: **FELIPE ANDRÉS ROMERO VARÓN**, identificado con cédula de ciudadanía número 9.738.052 del Municipio de Armenia, Quindío, presto los servicios profesionales como Zootecnista a este proyecto residencial, como consultor en procesos de bioingeniería, la siembra de compensación ambiental y algunas obras de paisajismo, mediante contrato de prestación de servicios, celebrado entre la constructora R.S.I Armenia y la persona en mención.

Duración del contrato un año y cuatro meses (desde agosto 25 del 2015 hasta diciembre 25 del 2016)

Esta certificación se expide en Armenia, a los 7 días del mes de junio del año 2019, por solicitud del interesado.

Firma

1094918998

CORPORACIÓN MUNDO NOVO

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACIÓN MUNDO NOVO
NIT 900.283.077-5

CERTIFICA QUE:

El señor: **FELIPE ANDRÉS ROMERO VARÓN**, identificado con cédula de ciudadanía número 9.738.052 del Municipio de Armenia, Quindío, presto los servicios profesionales como Zootecnista a esta Corporación, para el proceso de formulación del Plan de Manejo Ambiental del Humedal Urbano Los Cerezos, mediante contrato de prestación de servicios, celebrado en la Alcaldía del Municipio de Quimbaya, Quindío.

Duración del contrato seis meses.

Esta certificación se expide en Armenia, a los 13 días del mes de febrero del año 2016, por solicitud del interesado.

JOSÉ OSCAR OSORIO
Director

Manizales, 26 de febrero de 2013

Asunto: Certificación laboral.

A quien le interese.

Por medio de la presente se demuestra que el señor FELIPE ANDRÉS ROMERO VARÓN identificado con cedula de ciudadanía número 9738052 de Armenia (Quindío) ha desarrollado labores como consultor desde el mes de diciembre del año 2009 hasta la actualidad. Participando activamente en los siguientes proyectos:

- FORMULACIÓN PLAN DE MANEJO DE PÁRAMOS DE VALLE ALTO MUNICIPIOS DE SALAMINA Y MARULANDA, CALDAS Y ARGELIA, SONSÓN Y NARIÑO DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, Dirección de Ecosistemas.

- EJECUCIÓN PROYECTOS PLAN DE MANEJO DE PÁRAMOS DE CALDAS. Corporación Autónoma Regional de Caldas

- FORMULACIÓN PLAN DE MANEJO HUMEDALES MUNICIPIO DE LA DORADA, CALDAS. Convenio Corporación Autónoma Regional de Caldas. Año 2009 - 2010. Componente de sistemas de producción.

- RESTAURACIÓN PARAMOS "DISTRITO DE MANEJO INTEGRADO DEL SISTEMA DE BOSQUE ALTOANDINOS Y PARAMOS DEL NORCOCCIDENTE MEDIO ANTIOQUEÑO". Organización y realización gira de reconocimiento de exoéneicias a zonas de páramo. Convenio Instituto Alexander Von Humboldt. Año 2009-2010. Identificación de los sistemas productivos e implementación de herramientas de manejo del paisaje.

- FORMULACIÓN PLAN DE MANEJO RESERVA FORESTAL PROTECTORA SABINAS Y PLAN DE REHABILITACIÓN DISTRITO DE CONSERVACIÓN DE SUELOS GUACAS – EL ROSARIO. Convenio Corporación Autónoma Regional de Caldas. 2.010 – 2.011. Caracterización de los sistemas de producción.

- IMPLEMENTACIÓN DE UN PROYECTO PILOTO DE MANEJO INTEGRAL EN LAS MICROCUENCAS MONTEBELLO Y MOSCOVITA DEL MUNICIPIO DE NORCASIA. Convenio Corporación Autónoma Regional de Caldas. Identificación de los sistemas productivos en la actualización del plan.

Edificio Sociedad Colombiana de Arquitectos
Carrera 21 30-03 Oficina 510 Teléfono 8803694 - Manizales
www.fundacionpangea.com fundacionpangea@gmail.com

Fundación Pangea
Sembrando vida

- APOYAR PROYECTOS DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA SOSTENIBLE EN DESARROLLO DEL PLAN DE ACCIÓN INMEDIATA DE LAS CUENCAS DEL RÍO CLARO Y LA QUEBRADA SAN JULIÁN – MUNICIPIO DE VILLAMARÍA. Convenio Corporación Autónoma Regional de Caldas.

- APOYAR LA FORMULACIÓN E INICIAR LA EJECUCIÓN PARTICIPATIVA DE UN PLAN DE CONSERVACIÓN DE SUELOS EN EL MARCO DEL MODELO DEL GESTIÓN VIAL INTEGRAL PARA LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN LA VÍA PEREIRA – MARSELLA - CHINCHINÁ EN RISARALDA. Convenio Corporación Autónoma de Risaralda. Componente de sistemas productivos.

- ESTUDIO DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL Y ESTUDIO DE CAPACIDAD DE CARGA DE LA CUENCA RÍO BLANCO, TENIENDO EN CUENTA LA NUEVA PROYECCIÓN ECOTURÍSTICA QUE SE QUIERE IMPLEMENTAR. Contrato Aguas de Manizales.

- IMPLEMENTAR ACCIONES DE CONSERVACIÓN EN LOS HUMEDALES ALTO ANDINOS Y LOS PÁRAMOS DE CALDAS. Contrato ejecutado con la Corporación Autónoma Regional de Caldas.

- IMPLEMENTAR ACCIONES DE CONSERVACIÓN EN LOS PÁRAMOS DE CALDAS. Contrato ejecutado con la Corporación Autónoma Regional de Caldas.

- IMPLEMENTAR ACCIONES DE CONSERVACIÓN EN EL DISTRITO DE CONSERVACIÓN DE SUELOS GUACAS – ROSARIO. Contrato ejecutado con la Corporación Autónoma Regional de Caldas.

- RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS DE PÁRAMOS MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE PALMA DE CERA (CERQXYLON QUINDIUENSE), CON PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN RELICTOS DE BOSQUE DE LAS CUENCAS ALTAS DE LOS RÍOS GUARINÓ Y LA MIEL. Contrato ejecutado con la Corporación Autónoma Regional de Caldas.

- RESTAURAR Y AISLAR LA VEGETACIÓN PROTECTORA Y MANEJAR LOS PROCESOS EROSIVOS EN LA MICROCUENCA LAS ANIMAS - EL BOHÍO, MUNICIPIO DE MANIZALES. Contrato ejecutado con la Corporación Autónoma Regional de Caldas.

- MEJORAR LA CONECTIVIDAD BIOLÓGICA ENTRE EL PARQUE NATURAL SELVA DE FLORENCIA Y LA RESERVA DE LA SOCIEDAD CIVIL RÍO MANSO, MEDIANTE REFORESTACIÓN PROTECTORA, FAVORECIMIENTO DE REGENERACIÓN NATURAL DE LA VEGETACIÓN, CAPACITACIÓN Y ESTABLECIMIENTO DE CERCAS VIVAS, EN LOS CORREDORES BIOLÓGICOS DE LOS NÚCLEOS DE CONSERVACIÓN

Edificio Sociedad Colombiana de Arquitectos
Carrera 21 20-03 Oficina 510 Teléfono 8803694 – Manizales
www.fundacionpangea.com fundacionpangea@gmail.com

Fundación Pangea
Sembrando vida

1, 2 y 3. MUNICIPIO DE NORCASIA. Contrato ejecutado con la Corporación Autónoma Regional de Caldas.

- INICIAR UN PROCESO DE RECONVERSIÓN GANADERA EN LA ZONA ADYACENTE A LA RESERVA DE LA SOCIEDAD CIVIL RIO MANSO, MUNICIPIO DE NORCASIA, CALDAS. Contrato ejecutado con la Corporación Autónoma Regional de Caldas.

- ADELANTAR ACCIONES DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA Y RECONVERSION PRODUCTIVA EN LA CUENCA DEL RIO GUARINÓ, MUNICIPIO DE MARULANDA, DEPARTAMENTO DE CALDAS Y MUNICIPIO DE HERVEO Y FRESNO DEPARTAMENTO DEL TOLIMA. Contrato ejecutado con la Corporación Autónoma Regional de Caldas.

- FORMULACIÓN PLAN DE MANEJO DE PÁRAMOS DE VALLE ALTO MUNICIPIOS DE SALAMINA Y MARULANDA CALDAS Y ARGELIA, SONSÓN Y NARIÑO DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. Dirección de Ecosistemas.

- EJECUCIÓN PROYECTOS PLAN DE MANEJO DE PÁRAMOS DE CALDAS. Corporación Autónoma Regional de Caldas

- FORMULACIÓN PLAN DE MANEJO HUMEDALES MUNICIPIO DE LA DORADA, CALDAS. Convenio Corporación Autónoma Regional de Caldas. Año 2009 - 2010. Componente de sistemas de producción.

- RESTAURACIÓN PARAMOS "DISTRITO DE MANEJO INTEGRADO DEL SISTEMA DE ROBLEDAL ALTOANDINOS Y PARAMOS DEL NOROCCIDENTE MEDIO ANTIOQUEÑO". Organización y realización guía de reconocimiento de fortalezas a todas las páramos. Convenio Instituto Alexander Von Humboldt Año 2009-2010. Identificación de los sistemas productivos e implementación de herramientas de manejo del paisaje.

- FORMULACIÓN PLAN DE MANEJO RESERVA FORESTAL PROTECTORA SABINAS Y PLAN DE REHABILITACIÓN DISTRITO DE CONSERVACIÓN DE SUELOS GUACAS – EL ROSARIO. Convenio Corporación Autónoma Regional de Caldas. 2010 – 2011. Caracterización de los sistemas de producción.

- IMPLEMENTACIÓN DE UN PROYECTO PILOTO DE MANEJO INTEGRAL EN LAS MICROCUENCAS MONTEBELLO Y MOSCOVITA DEL MUNICIPIO DE NORCASIA. Convenio Corporación Autónoma Regional de Caldas. Identificación de los sistemas productivos en la actualización del plan.

Autónoma Regional de Caldas.

- INICIAR UN PROCESO DE RECONVERSIÓN GANADERA EN LA ZONA ADYACENTE A LA RESERVA DE LA SOCIEDAD CIVIL RÍO MANSO, MUNICIPIO DE NORCASIA, CALDAS. Contrato ejecutado con la Corporación Autónoma Regional de Caldas.

- ADELANTAR ACCIONES DE RESTAURACIÓN ECOLOGICA Y RECONVERSIÓN PRODUCTIVA EN LA CUENCA DEL RÍO GUARINÓ, MUNICIPIO DE MARULANDA, DEPARTAMENTO DE CALDAS Y MUNICIPIO DE HERVEO Y FRESNO DEPARTAMENTO DEL TOLIMA. Contrato ejecutado con la Corporación Autónoma Regional de Caldas.

- HERRAMIENTAS DEL MANEJO DEL PAISAJE HMP IMPLEMENTADAS EN EL SISTEMA DE PÁRAMO DE BELMIRA ANTIOQUIA, DENTRO DEL PROYECTO DEL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS DE MANEJO DEL PAISAJE Y PROMOCIÓN DE PROCESOS DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA EN ÁREAS DEL BOSQUE ALTOANDINO Y PÁRAMO EN LOS MUNICIPIOS DE ENTRERÍOS Y BELMIRA, EN EL MARCO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DEL DISTRITO DE MANEJO INTEGRADO DMI DE BOSQUES Y PÁRAMOS DEL NOROCCIDENTE MEDIO ANTIOQUEÑO.

- IMPLEMENTAR ACCIONES DE RECONVERSIÓN GANADERA EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DEL PARQUE NACIONAL NATURAL LOS NEVADOS – CUENCA RÍO CAMPOALEGRE, EN EL MARCO DEL PROYECTO "RESTAURACIÓN, DISEÑO Y ESTABLECIMIENTO DE ALTERNATIVAS QUE DISMINUYAN PRESIONES SOBRE LOS VALORES DE CONSERVACIÓN DEL PARQUE NACIONAL NATURAL LOS NEVADOS EN LAS CUENCAS ALTAS DE LOS RÍOS COMBEIMA, QUINDÍO, CAMPOALEGRE Y OTÚN, DEPARTAMENTOS DEL TOLIMA, QUINDÍO, CALDAS Y RISARALDA. CONTRATO CELEBRADO ENTRE LA FUNDACIÓN PANGEA, LA FUNDACIÓN CERREBRAVO Y CORPOCALDAS.

ANTONIO ALEXANDER ROZO PÉREZ
PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA FUNDACIÓN PANGEA.
C.C. 10289903 de Manizales
Teléfono 3148953856 – 6752835

FUNDACION CERES

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION CERES DE COLOMBIA
NIT 801.002.977-5

CERTIFICA QUE:

El señor FELIPE ANDRES ROMERO VARON identificado con la cédula de ciudadanía número 9.738.052 de Armenia, prestó los servicios profesionales como Zootecnista a esta Fundación para establecer 4 hectáreas de reconversión agropecuaria en el Distrito de Conservación de Suelos Barbas Bremen, municipio de Filandia- Quindio, en el marco del Convenio de Cooperación No. 042 de 2013, celebrado entre esta Fundación y la Corporación Autónoma Regional del Quindío.

Duración del contrato un año.

MARÍA DEL SOCORRO GIRALDO LONOÑO
Representante legal- Fundación CERES

Calle 6ta No 1 – 24 Filandia-Quindío
Celular 3154092101

CORPORACIÓN MUNDO NOVO

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACIÓN MUNDO NOVO
NIT 900.283.077-5

CERTIFICA QUE:

El señor: **FELIPE ANDRÉS ROMERO VARÓN**, identificado con cédula de ciudadanía número 9.738.052 del Municipio de Armenia, Quindío, presto los servicios profesionales como Zootecnista a esta Corporación, para liderar jornadas de educación ambiental, procesos de restauración ecológica, reforestación y jefe de obras de bioingeniería en nueve drenajes urbanos del Municipio de Armenia, Quindío, mediante contrato de prestación de servicios, celebrado entre la Corporación Autónoma Regional del Quindío CRQ y la Corporación Mundo Novo

Duración del contrato un año.

Esta certificación se expide en Armenia, a los 29 días del mes de abril del año 2016, por solicitud del interesado.

JOSÉ OSCAR OSORIO
Director

Alcaldía del Guamo

Dirección de
CONTRATACIÓN

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20252050028151

Guamo Tolima, 23-04-2025

Señor(a)
FELIPE ANDRES ROMERO VARON
Carrera 6 No. 13-09 Barrio Libertador
Celular 3105141702
Guamo, Tolima

Asunto: Respuesta a 20251020015308 del 22 de Abril de 2025 SOLICITUD DE CERTIFICADO CONTRACTUAL

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta el asunto de la referencia, me permito adjuntar al presente oficio el certificado correspondiente a los contratos de prestación de servicios, celebrados entre el Municipio del Guamo - Tolima y el señor **FELIPE ANDRES ROMERO VARON,** cuyo objeto, numero de contrato, fecha de suscripción, valor total, plazo de ejecución, fecha de inicio, fecha de terminación y obligaciones de los mismos, se relacionan en el documento adjunto.

Sin otro en particular, anexo catorce (14) folios.

Agradezco su amable atención

Cordialmente,

YEIMY LILIANA GUTIERREZ ARANDA
Directora Administrativa de Contratación

LA SUSCRITA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE CONTRATACIÓN DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DEL GUAMO – TOLIMA

CERTIFICA:

Que, una vez verificados los archivos de la Dirección Administrativa de Contratación, se pudo constatar que entre el **MUNICIPIO DEL GUAMO-TOLIMA** con NIT. 890.70 2.015-2 y el señor **FELIPE ANDRES ROMERO VARON,** identificado con Cedula de Ciudadanía No. 9.738 052 de Armenia - Quindío, se suscribió trece (13) contrato de Prestación de Servicios, así

No DE CONTRATO	CLASE DE CONTRATO	ENTIDAD CONTRATANTE
060-2020-SDS	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	MUNICIPIO DE EL GUAMO TOLIMA.

OBJETO		
"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ZOOTECNISTA EN EL SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS PECUARIOS, ASISTENCIA TÉCNICA Y LABORES DE CONTROL Y VIGILANCIA SANITARIA, ASÍ COMO EN EL AJUSTE Y MODIFICACIÓN DEL PGIRS DEL MUNICIPIO DEL GUAMO - TOLIMA"		
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	:	16 DE ENERO DE 2020
VALOR DEL CONTRATO	:	SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($7.500.000) M/CTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN	:	TRES (03) MESES A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE INICIO	:	16 DE ENERO DE 2020
FECHA DE TERMINACIÓN	:	16 DE ABRIL DE 2020
OBLIGACIONES POR PARTE DEL CONTRATISTA	:	1. Apoyar en el manejo documental que genere la dependencia de la Dirección de Desarrollo rural y medio ambiente. 2. Apoyar en los trámites administrativos que requiera la dependencia para el cumplimiento de sus funciones. 3. Orientar y guiar sobre los temas relacionados con el sector agroindustria del municipio. 4. Apoyar a la coordinación de capacitaciones en temas relacionados con la educación ambiental y agropecuarios. 5. Apoyar en el diseño y ejecución de campañas de sensibilización ciudadana. 6. Apoyar los diferentes programas y proyectos ambientales y agropecuarios de la dependencia. 7. Apoyar a la prestación de asistencia técnica a pequeños y medianos productores. 8. Brindar un buen trato al personal con el que tengan algún tipo de contacto, ya sea con compañeros internos o externos a la administración. 9. Apoyar en temas relacionados no solo en el área de la salud animal, sino también en el ámbito de producción, salud pública, sostenibilidad ambiental economía pecuaria a través del mejoramiento productivo de las comunidades rurales. 10. Apoyar a la conformación de asociaciones ambientales y agropecuarias. 11. Apoyar en la elaboración de base de datos de productores del municipio. 12. Documentar y evidenciar todas las actividades realizadas. 13. Disponer de los respectivos medios tecnológicos, medios de

		municipio. 15.- Presentar informes de las cuando el supervisor lo requiera. 15.- Las demás relacionadas con el objeto del contrato, que le sean asignadas por el Alcalde Municipal o por el supervisor del contrato.

No DE CONTRATO	CLASE DE CONTRATO	ENTIDAD CONTRATANTE
274-2020-SDS	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	MUNICIPIO DE EL GUAMO TOLIMA

OBJETO		
"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ZOOTECNISTA EN EL SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS PECUARIOS, ASISTENCIA TÉCNICA Y LABORES DE CONTROL Y VIGILANCIA SANITARIA, ASÍ COMO EN EL AJUSTE Y MODIFICACIÓN DEL PGIRS DEL MUNICIPIO DEL GUAMO - TOLIMA"		
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO		21 DE JULIO DE 2020
VALOR DEL CONTRATO	:	QUINCE MILLONES DE PESOS ($15.000.000) M/CTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN		CINCO (05) MESES A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
FECHA DE INICIO	:	21 DE JULIO DE 2020
FECHA DE TERMINACIÓN	:	21 DE DICIEMBRE DE 2020
OBLIGACIONES POR PARTE DEL CONTRATISTA		1. Apoyar en el manejo documental que genere la dependencia de la Dirección de Desarrollo rural y medio ambiente. 2. Apoyar en los trámites administrativos que requiera la dependencia para el cumplimiento de sus funciones. 3. Orientar y guiar sobre los temas relacionados con el sector agroindustria del municipio. 4. Apoyar a la coordinación de capacitaciones en temas relacionadas con la educación ambiental y agropecuarios. 5. Apoyar en el diseño y ejecución de campañas de sensibilización ciudadana. 6. Apoyar los diferentes programas y proyectos ambientales y agropecuarios de la dependencia. 7. Apoyar a la prestación de asistencia técnica a pequeños y medianos productores. 8. Brindar un buen trato al personal con el que tengan algún tipo de contacto, ya sea con compañeros internos o externos a la administración. 9. Apoyar en temas relacionados no solo en el área de la salud animal, sino también en el ámbito de producción, salud pública, sostenibilidad ambiental economía pecuaria a través del mejoramiento productivo de las comunidades rurales. 10. Apoyar a la conformación de asociaciones ambientales y agropecuarias. 11. Apoyar en la elaboración de base de datos de productores del municipio. 12. Documentar y evidenciar todas las actividades realizadas. 13. Disponer de los respectivos medios tecnológicos, medios de transporte y herramientas de trabajo solo para el desarrollo de sus actividades. 14. Apoyar en las diferentes emergencias que se presenten en el municipio. 15. Presentar informes de las cuando el supervisor lo requiera. 16. Las demás relacionadas con el objeto del contrato, que le sean asignadas por el Alcalde Municipal o por el supervisor del contrato.

No DE CONTRATO	CLASE DE CONTRATO	ENTIDAD CONTRATANTE
024-2021-SDS	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	MUNICIPIO DE EL GUAMO TOLIMA.

OBJETO
"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN TEMAS RELACIONADOS A LOS SECTORES AGRICOLA, PECUARIA Y AMBIENTAL EN ZONA URBANA Y RURAL A TRAVÉS DE PROGRAMAS Y PROYECTOS RELACIONADOS CON LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE DEL MUNICIPIO DEL GUAMO - TOLIMA"

FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	:	05 DE ENERO DE 2021
VALOR DEL CONTRATO	:	DIECIOCHO MILLONES DE PESOS ($18.000.000) M/CTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN	:	CIENTO SETENTA Y SIETE (177) DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE INICIO	:	05 DE ENERO DE 2021
FECHA DE TERMINACIÓN	:	30 DE JUNIO DE 2021
OBLIGACIONES POR PARTE DEL CONTRATISTA	:	1. Apoyar en el manejo documental que genere la dependencia de la Dirección de Desarrollo Rural y Medio Ambiente. 2. Apoyar n los trámites administrativos que requiera la dependencia para el cumplimiento de sus funciones. 3. Orientar y guiar sobre los temas relacionados con el sector agroindustria del municipio. 4. Apoyar a la coordinación de capacitaciones en temas relacionados con el área ambiental y agropecuario. 5. Apoyar a la elaboración de la política pública ambiental del municipio. 6. Apoyar los programas de seguridad alimentaria del municipio. 7. Apoyar en el diseño y difusión de campañas de sensibilización ambiental. 8. Apoyar a la formulación de proyectos agropecuarios y ambientales. 9. Apoyar a la prestación de asistencia técnica a pequeños y medianos productores. 10. Apoyar a la formulación actualización y ejecución del PGIRS del municipio. 11. Apoyar en temas relacionados no solo en el área de la salud animal, sino también en el ámbito de producción, salud pública, sostenibilidad ambiental, economía pecuaria a través del mejoramiento productivo de las comunidades rurales. 12. Apoyar la conformación de asociaciones ambientales y agropecuarias. 13. Apoyar la elaboración y actualización de base de datos de productores del municipio. 14. Documentar y evidenciar todas las actividades desarrollas en los programas y proyecto de la dirección de desarrollo rural y medio ambiente. 15. Apoyar con una (1) estrategia ambiental para la recuperación de capacidad hidráulica de cinco (5) cuerpos de agua. 16. Apoyar a la recuperación de cinco bosques riparios en el municipio. 17. Coordinar el programa de reforestación de ecosistemas contemplado en el plan de desarrollo Municipal. 18. Coordinar las diferentes actividades de restauración y protección de áreas estratégicas y áreas protegidas del municipio

		actividades de la Dirección de desarrollo rural y medio ambiente. **20.** Apoyar en las diferentes emergencias que se presenten en el municipio. **21.** Presentar los informes que le indique el supervisor y especialmente los señalados por el acápite relativo a la forma de pago, con el fin de permitirle verificar el cumplimiento del mismo. **22.** Cumplir las indicaciones, recomendaciones y/o sugerencias impartidas por el encargado de control y vigilancia del contrato y las demás que sean inherentes al objeto de la contratación. **23.** Cumplir con el pago de aportes como cotizante al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales según sea el caso. **24.** El contratista deberá presentar el informe de actividades junto con los otros documentos que hacen parte de la lista de chequeo para la presentación de cuenta de cobro dentro de los cinco días hábiles siguientes al cumplimiento de la mensualidad. **25.** Todas las demás obligaciones inherentes o necesarias para la correcta ejecución del contrato que le sean asignadas por el ordenador del gasto, supervisor del contrato o el alcalde municipal.

No DE CONTRATO	CLASE DE CONTRATO	ENTIDAD CONTRATANTE
213-2021-SPI	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	MUNICIPIO DE EL GUAMO TOLIMA.

OBJETO		
"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN TEMAS RELACIONADOS CON LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS PGIRS, TAMBIÉN CON ASUNTOS CONCERNIENTES CON LOS SECTORES AGRÍCOLA, PECUARIO Y AMBIENTAL EN ZONA RURAL Y URBANA A TRAVÉS DE PROGRAMAS Y PROYECTOS RELACIONADOS CON EL MEDIO AMBIENTE DEL MUNICIPIO DEL GUAMO TOLIMA"		
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO		07 DE JULIO DE 2021
VALOR DEL CONTRATO	:	NUEVE MILLONES DE PESOS ($9.000.000) M/CTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN		NOVETA Y DOS (92) DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
FECHA DE INICIO	:	07 DE JULIO DE 2021
FECHA DE TERMINACIÓN	:	06 DE OCTUBRE DE 2021
OBLIGACIONES POR PARTE DEL CONTRATISTA	:	**1.** Apoyar la revisión, ajuste y actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS, con el objetivo de cumplir las metas a corto plazo de cada de los trece programas del plan en mención. **2.** Apoyar en el manejo documental que genere la dependencia de la Secretaria de Planeación e Infraestructura y la Dirección de Desarrollo Rural y Medio Ambiente. **3.** Apoya los trámites administrativos que requiera la dependencia para el cumplimiento de sus funciones. **4.** Orientar y guiar sobre los temas relacionados con el sector agroindustria del municipio. **5.** Apoyar a la coordinación de capacitaciones en temas relacionados con el área ambiental y agropecuario. **6.** Apoyar los programas de seguridad alimentaria del municipio. **7.** Apoyar en el diseño y difusión de campañas de sensibilización ambiental. **8.** Apoyar a la formulación de proyectos agropecuarios y

		medianos productores. **10.** Apoyar en temas relacionados no solo en el área de la salud animal, sino también en el ámbito de producción, salud pública, sostenibilidad ambiental, economía, pecuaria a través del mejoramiento productivo de las comunidades rurales. **11.** Apoyar la conformación de asociaciones ambientales y agropecuarias. **12.** Documentar y evidenciar todas las actividades desarrollas en los programas y proyectos de La Secretaria de Planeación e Infraestructura y de La Dirección de Desarrollo Rural y Medio Ambiente. **13.** Apoyar con una (1) estrategia ambiental para la recuperación de capacidad hidráulica de cinco (5) cuerpos de agua. **14.** Apoyar a la recuperación de cinco bosques riparios en el municipio. **15.** Coordinar el programa de reforestación de ecosistemas contemplado en el plan de desarrollo Municipal. **16.** Coordinar las diferentes actividades de restauración y protección de áreas estratégicas y áreas protegidas del municipio (humedales). **17.** Disponer de los respectivos medios tecnológicos medios de transporte y herramienta de trabajo solo para el desarrollo de actividades de la Secretaria de Planeacion e infraestructura y la Dirección de desarrollo rural y medio ambiente. **18.** Apoyar en las diferentes emergencias que se presenten en el municipio. **19.** Presentar los informes que le indique el supervisor y especialmente los señalados por el acápite relativo a la forma de pago, con el fin de permitirle verificar el cumplimiento del mismo. **20.** Cumplir las indicaciones, recomendaciones y/o sugerencias impartidas por el encargado de control y vigilancia del contrato y las demás que sean inherentes al objeto de la contratación. **21.** Cumplir con el pago de aportes como cotizante al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales según sea el caso. **22.** El contratista deberá presentar el informe de actividades junto con los otros documentos que hacen parte de la lista de chequeo para la presentación de cuenta de cobro dentro de los cinco días hábiles siguientes al cumplimiento de la mensualidad. **23.** Todas las demás obligaciones inherentes o necesarias para la correcta ejecución del contrato que le sean asignadas por el ordenador del gasto, supervisor del contrato o el alcalde municipal.

No DE CONTRATO	CLASE DE CONTRATO	ENTIDAD CONTRATANTE
382-2021-SPI	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	MUNICIPIO DE EL GUAMO TOLIMA

OBJETO
"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN TEMAS RELACIONADOS CON LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS PGIRS, TAMBIÉN EN LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS RELACIONADOS CON EL MEDIO AMBIENTE Y CON LOS SECTORES AGRICOLAS Y PECUARIOS EN ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DEL GUAMO TOLIMA"

FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO		20 DE OCTUBRE DE 2021
VALOR DEL CONTRATO	:	SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS ($7.999.999) M/CTE.

FECHA DE INICIO	:	20 DE OCTUBRE DE 2021
FECHA DE TERMINACIÓN	:	30 DE DICIEMBRE DE 2021
OBLIGACIONES POR PARTE DEL CONTRATISTA	:	**1.** Apoyar la revisión, ajuste y actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS, con el objetivo de cumplir las metas a corto plazo de cada de los trece programas del plan en mención **2.** Apoyar en el manejo documental que genere la dependencia de la Secretaria de Planeación e Infraestructura y la Dirección de Desarrollo Rural y Medio Ambiente. **3.** Apoya los trámites administrativos que requiera la dependencia para el cumplimiento de sus funciones. **4.** Apoyar a la coordinación de capacitaciones en temas relacionados con el área ambiental y agropecuario. **5.** Apoyar los programas de seguridad alimentaria del municipio. **6.** Apoyar en el diseño y difusión de campañas de sensibilización ambiental. **7.** Apoyar a la formulación de proyectos agropecuarios y ambientales. **8.** Apoyar en temas relacionados no solo en el área de la salud animal, sino también en el ámbito de producción, salud pública, sostenibilidad ambiental, economía, pecuaria a través del mejoramiento productivo de las comunidades rurales. **9.** Apoyar la conformación de asociaciones ambientales y agropecuarias. **10.** Documentar y evidenciar todas las actividades desarrollas en los programas y proyectos de La Secretaria de Planeación e Infraestructura y de La Dirección de Desarrollo Rural y Medio Ambiente. **11.** Apoyar con una (1) estrategia ambiental para la recuperación de capacidad hidráulica de cinco (5) cuerpos de agua. **12.** Apoyar a la recuperación de cinco bosques nparios en el municipio. **13.** Coordinar el programa de reforestación de ecosistemas contemplado en el plan de desarrollo Municipal. **14.** Coordinar las diferentes actividades de restauración y protección de áreas estratégicas y áreas protegidas del municipio (humedales). **15.** Disponer de los respectivos medios tecnológicos medios de transporte y herramienta de trabajo solo para el desarrollo de actividades de la Secretaria de Planeación e Infraestructura y la Dirección de desarrollo rural y medio ambiente. **16.** Apoyar en las diferentes emergencias que se presenten en el municipio. **17.** Presentar los informes que le indique el supervisor y especialmente los señalados por el acápite relativo a la forma de pago, con el fin de permitirle verificar el cumplimiento del mismo. **18.** Cumplir las indicaciones, recomendaciones y/o sugerencias impartidas por el encargado de control y vigilancia del contrato y las demás que sean inherentes al objeto de la contratación. **19.** Cumplir con el pago de aportes como cotizante al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales según sea el caso. **20.** El contratista deberá presentar el informe de actividades junto con los otros documentos que hacen parte de la lista de chequeo para la presentación de cuenta de cobro dentro de los cinco días hábiles siguientes al cumplimiento de la mensualidad. **21.** Todas las demás obligaciones inherentes a necesarias para la

No DE CONTRATO	CLASE DE CONTRATO	ENTIDAD CONTRATANTE
075-2022-SPI	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	MUNICIPIO DE EL GUAMO TOLIMA

OBJETO		
"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL SEGUIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS "PGIRS" Y TAMBIEN EN LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS RELACIONADOS CON EL MEDIO AMBIENTE Y CON LOS SECTORES AGRICOLAS Y PEMCUARIOS EN ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DEL GUAMO TOLIMA"		
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	:	19 DE ENERO DE 2022
VALOR DEL CONTRATO	:	DIECISEIS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($16.300.000) M/CTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN	:	SETENTA Y DOS (72) DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
FECHA DE INICIO	:	19 DE ENERO DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN	:	30 DE JUNIO DE 2022
OBLIGACIONES POR PARTE DEL CONTRATISTA	:	**1.** Apoyar en el seguimiento del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS, con el objetivo de cumplir las metas a corto plazo de cada de los trece programas del plan en mención **2.** Apoyar en el manejo documental que genere la dependencia de la Secretaria de Planeación e Infraestructura y la Dirección de Desarrollo Rural y Medio Ambiente. **3.** Apoyar a la coordinación de capacitaciones en temas relacionados con el área ambiental y agropecuario. **4.** Apoyar los programas de seguridad alimentaria del municipio. **5.** Apoyar en el diseño y difusión de campañas de sensibilización ambiental. **6.** Apoyar a la formulación de proyectos agropecuarios y ambientales. **7.** Apoyar en temas relacionados no solo en el área de la salud animal, sino también en el ámbito de producción, salud pública, sostenibilidad ambiental, economía, pecuaria a través del mejoramiento productivo de las comunidades rurales. **8.** Apoyar la conformación de asociaciones ambientales y agropecuarias. **9.** Documentar y evidenciar todas las actividades desarrollas en los programas y proyectos de La Secretaria de Planeación e Infraestructura y de La Dirección de Desarrollo Rural y Medio Ambiente. **10.** Apoyar con una (1) estrategia ambiental para la recuperación de capacidad hidráulica de cinco (5) cuerpos de agua. **11.** Coordinar el programa de reforestación de ecosistemas contemplado en el plan de desarrollo Municipal **12.** Coordinar las diferentes actividades de restauración y protección de áreas estratégicas y áreas protegidas del municipio (humedales). **13.** El contratista deberá presentar el informe de actividades junto con los otros documentos que hacen parte de la lista de chequeo para la presentación de cuenta de cobro dentro de los cinco días hábiles siguientes al cumplimiento de la mensualidad. **14.** Todas las demás obligaciones inherentes o necesarias para la correcta ejecución del contrato que le sean asignadas por el ordenador del gasto, supervisor del contrato o el alcalde municipal.

No DE CONTRATO	CLASE DE CONTRATO	ENTIDAD CONTRATANTE
300-2022-SPI	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	MUNICIPIO DE EL GUAMO TOLIMA.

OBJETO		
"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS "PGIRS" ASÍ COMO TAMBIÉN A LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS RELACIONADOS CON PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE EN ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DEL GUAMO TOLIMA"		
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	:	05 DE JULIO DE 2022
VALOR DEL CONTRATO	:	OCHO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS CON CERO CENTAVOS ($8.700.000,00) M/CTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN	:	OCHENTA Y OCHO (88) DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
FECHA DE INICIO	:	05 DE JULIO DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN	:	30 DE SEPTIEMBRE DE 2022
OBLIGACIONES POR PARTE DEL CONTRATISTA	:	1. Apoyar en el seguimiento y verificación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS, con el objetivo de cumplir las metas a corto y mediano plazo de cada uno de los trece programas del plan en mención. 2. Apoyar en el manejo documental que genere la dependencia de la Secretaria de Planeación e Infraestructura y la Dirección de Desarrollo Rural y Medio Ambiente. 3. Apoyar a la coordinación de capacitaciones en temas relacionados con el área ambiental y agropecuario. 4. Apoyar en el diseño y difusión de campañas de sensibilización ambiental. 5. Apoyar la conformación de asociaciones ambientales y agropecuarias. 6. Documentar y evidenciar todas las actividades desarrollas en los programas y proyectos de La Secretaria de Planeación e Infraestructura y de La Dirección de Desarrollo Rural y Medio Ambiente. 7. Apoyar con una (1) estrategia ambiental para la recuperación de capacidad hidráulica de cinco (5) cuerpos de agua. 8. Coordinar el programa de reforestación de ecosistemas contemplado en el plan de desarrollo Municipal. 9. Coordinar las diferentes actividades de restauración y protección de áreas estratégicas y áreas protegidas del municipio (humedales). 10. Todas las demás obligaciones inherentes o necesarias para la correcta ejecución del contrato que le sean asignadas por el ordenador del gasto, supervisor del contrato o el alcalde municipal.

No DE CONTRATO	CLASE DE CONTRATO	ENTIDAD CONTRATANTE
432-2022-SPI	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	MUNICIPIO DE EL GUAMO TOLIMA.

OBJETO		
"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA EN EL SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS "PGIRS" ASÍ COMO TAMBIÉN A LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS RELACIONADOS CON PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE EN ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNIRO CIPIO DEL GUAMO TOLIMA"		
FECHA DE FIRMA		

VALOR DEL CONTRATO	:	NUEVE MILLONES DE PESOS ($9.000.000,00) M/CTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN		OCHENTA Y NUEVE (89) DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
FECHA DE INICIO	:	04 DE OCTUBRE DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN	:	30 DE DICIEMBRE DE 2022
OBLIGACIONES POR PARTE DEL CONTRATISTA	:	1. Apoyar en el seguimiento y verificación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS, con el objetivo de cumplir las metas a corto y mediano plazo de cada uno de los trece programas del plan en mención. 2. Apoyar en el manejo documental que genere la dependencia de la Secretaria de Planeación e Infraestructura y la Dirección de Desarrollo Rural y Medio Ambiente. 3. Apoyar a la coordinación de capacitaciones en temas relacionados con el área ambiental y agropecuario. 4. Apoyar en el diseño y difusión de campañas de sensibilización ambiental. 5. Apoyar la conformación de asociaciones ambientales y agropecuarias. 6. Documentar y evidenciar todas las actividades desarrollas en los programas y proyectos de La Secretaria de Planeación e Infraestructura y de La Dirección de Desarrollo Rural y Medio Ambiente. 7. Apoyar con una (1) estrategia ambiental para la recuperación de capacidad hidráulica de cinco (5) cuerpos de agua. 8. Coordinar el programa de reforestación de ecosistemas contemplado en el plan de desarrollo Municipal. 9. Coordinar las diferentes actividades de restauración y protección de áreas estratégicas y áreas protegidas del municipio (humedales). 10. Todas las demás obligaciones inherentes o necesarias para la correcta ejecución del contrato que le sean asignadas por el ordenador del gasto, supervisor del contrato o el alcalde municipal.

No DE CONTRATO	CLASE DE CONTRATO	ENTIDAD CONTRATANTE
079-2023-SPI	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	MUNICIPIO DE EL GUAMO TOLIMA.

OBJETO

"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA EN EL SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS "PGIRS" ASÍ COMO TAMBIÉN A LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS RELACIONADOS CON PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE EN ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DEL GUAMO TOLIMA"

FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO		16 DE ENERO DE 2023
VALOR DEL CONTRATO	:	TRECE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($13.600.000,00) M/CTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN		CIENTO TREINTA Y SEIS (136) DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
FECHA DE INICIO	:	16 DE ENERO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	:	31 DE MAYO DE 2023

OBLIGACIONES POR PARTE DEL CONTRATISTA	:	1. Apoyar en el seguimiento y verificación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS, con el objetivo de cumplir las metas a corto y mediano plazo de cada uno de los trece programas del plan en mención. 2. Apoyar en el manejo documental que genere la dependencia de la Secretaria de Planeación e Infraestructura y la Dirección de Desarrollo Rural y Medio Ambiente. 3. Apoyar a la coordinación de capacitaciones en temas relacionados con el área ambiental y agropecuario. 4. Apoyar en el diseño y difusión de campañas de sensibilización ambiental. 5. Apoyar la conformación de asociaciones ambientales y agropecuarias. 6. Documentar y evidenciar todas las actividades desarrollas en los programas y proyectos de La Secretaria de Planeación e Infraestructura y de La Dirección de Desarrollo Rural y Medio Ambiente. 7. Apoyar con una (1) estrategia ambiental para la recuperación de capacidad hidráulica de cinco (5) cuerpos de agua. 8. Coordinar el programa de reforestación de ecosistemas contemplado en el plan de desarrollo Municipal. 9. Coordinar las diferentes actividades de restauración y protección de áreas estratégicas y áreas protegidas del municipio (humedales). 10. Todas las demás obligaciones inherentes o necesarias para la correcta ejecución del contrato que le sean asignadas por el ordenador del gasto, supervisor del contrato o el alcalde municipal.

No DE CONTRATO	CLASE DE CONTRATO	ENTIDAD CONTRATANTE
235-2023-SPI	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	MUNICIPIO DE EL GUAMO TOLIMA.

OBJETO		
"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA EN EL SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS "PGIRS" ASI COMO TAMBIÉN A LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS RELACIONADOS CON PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE EN ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DEL GUAMO TOLIMA"		
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	:	02 DE JUNIO DE 2023
VALOR DEL CONTRATO	:	VEINTE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS CON CERO CENTAVOS ($20 900 000,00) M/CTE
PLAZO DE EJECUCIÓN	:	DOSCIENTOS DOCE (212) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO Y DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACION Y EJECUCION.
FECHA DE INICIO	:	02 DE JUNIO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	:	30 DE DICIEMBRE DE 2023

OBLIGACIONES POR PARTE DEL CONTRATISTA	:	1. Apoyar en el seguimiento y verificación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS, con el objetivo de cumplir las metas a corto y mediano plazo de cada uno de los trece programas del plan en mención. 2. Apoyar en el manejo documental que genere la dependencia de la Secretaria de Planeación e Infraestructura y la Dirección de Desarrollo Rural y Medio Ambiente. 3. Apoyar a la coordinación de capacitaciones en temas relacionados con el área ambiental y agropecuario. 4. Apoyar en el diseño y difusión de campañas de sensibilización ambiental. 5. Apoyar la conformación de asociaciones ambientales y agropecuarias. 6. Documentar y evidenciar todas las actividades desarrollas en los programas y proyectos de La Secretaria de Planeación e Infraestructura y de La Dirección de Desarrollo Rural y Medio Ambiente. 7. Apoyar con una (1) estrategia ambiental para la recuperación de capacidad hidráulica de cinco (5) cuerpos de agua. 8. Coordinar el programa de reforestación de ecosistemas contemplado en el plan de desarrollo Municipal. 9. Coordinar las diferentes actividades de restauración y protección de áreas estratégicas y áreas protegidas del municipio (humedales). 10. Todas las demás obligaciones inherentes o necesarias para la correcta ejecución del contrato que le sean asignadas por el ordenador del gasto, supervisor del contrato o el alcalde municipal.

No DE CONTRATO	CLASE DE CONTRATO	ENTIDAD CONTRATANTE
065-2024-SPI	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	MUNICIPIO DE EL GUAMO TOLIMA.

OBJETO		
"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA PARA APOYAR EL SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS "PGIRS" ASÍ COMO TAMBIÉN LAS POLITICAS, LOS PLANES Y PROGRAMAS RELACIONADOS CON EL USO Y MANEJO ADECUADO DEL MEDIO AMBIENTE Y ECOSISTEMAS DEL GUAMO TOLIMA"		
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO		18 DE ENERO DE 2024
VALOR DEL CONTRATO	:	VEINTIUN MILLONES DE PESOS ($ 21.000.000) M/CTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN		CIENTO OCHENTA Y UN (181) DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE INICIO	:	18 DE ENERO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	:	16 DE JULIO DE 2024

OBLIGACIONES POR PARTE DEL CONTRATISTA	:	1. Apoyar en el seguimiento y verificación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS, con el objetivo de cumplir las metas a corto y mediano plazo de cada uno de los trece programas del plan en mención. 2. Apoyar en el manejo documental que genere la Secretaria de Planeación e Infraestructura y la Dirección de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos. 3. Apoyar y coordinar la capacitación y/o campañas relacionadas con el Manejo Integral de Residuos Sólidos y el uso y manejo adecuado de los ecosistemas del municipio. 4. Realizar el seguimiento al proceso del retoma del servicio público domiciliario de aseo por parte del ESPAG S.A. E.S.P., del mismo modo a través de las guías de interventoría realizar el seguimiento a la actual empresa prestadora del servicio público domiciliario de aseo del Municipio SERAMBIENTAL S.A. E.S.P. 5. Realizar el seguimiento a las compensaciones ambientales implementadas en el predio el Consuelo, a través de Corredores Biológicos de bosque seco tropical. 6. Coordinar y revisar las diferentes actividades de restauración y conservación implementadas en los humedales con plan de manejo ambiental del Municipio. 7. Realizar o gestionar proyectos que aumenten el área en bosque seco tropical del Municipio. 8. Realizar o gestionar proyectos que fomenten el adecuado uso y manejo de los ecosistemas del Municipio. 9. Realizar apoyo al seguimiento a las políticas, planes y programas ambientales del Municipio. 10. Documentar y evidenciar todas las actividades desarrolladas en los programas y proyectos a cargo de la Secretaria de Planeación e Infraestructura, y la Dirección de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos. 11. Realizar el seguimiento a los procesos administrativos sancionatorios adelantados por la Corporación Autónoma Regional del Tolima, y en los que se encuentre vinculados el municipio, así como apoyar en la sustentación técnica de las respuestas a los autos y decisiones en materia ambiental. 12. Todas las demás obligaciones inherentes o necesarias para la correcta ejecución del contrato que le sean asignadas por el ordenador del gasto, supervisor del contrato o el Alcalde Municipal.

No DE CONTRATO	CLASE DE CONTRATO	ENTIDAD CONTRATANTE
284-2024-SPI	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	MUNICIPIO DE EL GUAMO TOLIMA.

OBJETO		
"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS "PGIRS" ASÍ COMO TAMBIÉN LAS POLÍTICAS, LOS PLANES Y PROGRAMAS RELACIONADOS CON EL USO Y MANEJO ADECUADO DEL MEDIO AMBIENTE Y ECOSISTEMAS DEL GUAMO TOLIMA Y LOS DEMÁS TEMAS RELACIONADOS DE COMPETENCIA EN LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA"		
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	:	05 DE AGOSTO DE 2024
VALOR DEL CONTRATO	:	DIECISIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS ($17.150.000,) M/CTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN	:	CIENTO CUARENTA Y NUEVE (149) DIAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO

FECHA DE TERMINACIÓN	:	31 DE DICIEMBRE DE 2024
OBLIGACIONES POR PARTE DEL CONTRATISTA	:	1. Apoyar en el seguimiento y verificación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS, con el objetivo de cumplir las metas a corto y mediano plazo de cada uno de los trece programas del plan en mención. 2. Apoyar en el manejo documental que genere la Secretaria de Planeación e Infraestructura y la Dirección de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos. 3. Apoyar y coordinar la capacitación y/o campañas relacionadas con el Manejo Integral de Residuos Sólidos y el uso y manejo adecuado de los ecosistemas del municipio. 4. Realizar el seguimiento al proceso de retoma del servicio público domiciliario de aseo por parte del ESPAG S.A. E.S.P., del mismo modo a través de las guías de interventoria realizar el seguimiento a la actual empresa prestadora del servicio público domiciliario de aseo del Municipio SER AMBIENTAL S.A. E.S.P. 5. Realizar el seguimiento a las compensaciones ambientales implementadas en el predio el Consuelo, a través de Corredores Biológicos de bosque seco tropical. 6. Coordinar y revisar las diferentes actividades de restauración y conservación implementadas en los humedales con plan de manejo ambiental del Municipio. 7. Realizar o gestionar proyectos que aumenten el área en bosque seco tropical del Municipio. 8. Realizar o gestionar proyectos que fomenten el adecuado uso y manejo de los ecosistemas del Municipio. 9. Realizar apoyo al seguimiento a las políticas, planes y programas ambientales del Municipio. 10. Documentar y evidenciar todas las actividades desarrolladas en los programas y proyectos a cargo de la Secretaria de Planeación e Infraestructura, y la Dirección de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos. 11. Realizar el seguimiento a los procesos administrativos sancionatorios adelantados por la Corporación Autónoma Regional del Tolima, y en los que se encuentre vinculado el municipio, así como apoyar en la sustentación técnica de las respuestas a los autos y decisiones en materia ambiental. 12. Todas las demás obligaciones inherentes o necesarias para la correcta ejecución del contrato que le sean asignadas por el ordenador del gasto, supervisor del contrato o el Alcalde Municipal.

Actualmente para la vigencia 2025 tiene suscrito el siguiente contrato de prestación de servicios profesionales así:

No DE CONTRATO	CLASE DE CONTRATO	ENTIDAD CONTRATANTE
114-2025-SPI	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	MUNICIPIO DE EL GUAMO TOLIMA.
OBJETO		
"CONTRATAR LOS SERVICIOS DE APOYO PROFESIONAL PARA APOYAR EL SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS "PGIRS" ASÍ COMO TAMBIÉN LAS POLITICAS, LOS PLANES Y PROGRAMAS RELACIONADOS CON EL USO Y MANEJO ADECUADO DEL MEDIO AMBIENTE Y ECOSISTEMAS DEL GUAMO TOLIMA Y LOS DEMAS TEMAS RELACIONADOS DE COMPETENCIA EN LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA"		
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	03 DE FEBRERO DE 2025	

PLAZO DE EJECUCIÓN	:	CIENTO CUARENTA Y OCHO (148) DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE INICIO	:	03 DE FEBRERO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	:	30 DE JUNIO DE 2025
OBLIGACIONES POR PARTE DEL CONTRATISTA	:	1. Apoyar en el seguimiento y verificación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS, con el objetivo de cumplir las metas a corto y mediano plazo de cada uno de los trece programas del plan en mención. 2. Apoyar en el manejo documental que genere la Secretaria de Planeación e Infraestructura y la Dirección de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos. 3. Apoyar y coordinar la capacitación y/o campañas relacionadas con el Manejo Integral de Residuos Sólidos y el uso y manejo adecuado de los ecosistemas del municipio. 4. Realizar el seguimiento al proceso del retoma del servicio público domiciliario de aseo por parte del ESPAG S.A. E.S.P., del mismo modo a través de las guías de interventoría realizar el seguimiento a la actual empresa prestadora del servicio público domiciliario de aseo del Municipio SERAMBIENTAL S.A. E.S.P. 5. Realizar el seguimiento a las compensaciones ambientales implementadas en el predio el Consuelo, a través de Corredores Biológicos de bosque seco tropical. 6. Coordinar y revisar las diferentes actividades de restauración y conservación implementadas en los humedales con plan de manejo ambiental del Municipio. 7. Realizar o gestionar proyectos que aumenten el área en bosque seco tropical del Municipio. 8. Realizar o gestionar proyectos que fomenten el adecuado uso y manejo de los ecosistemas del Municipio. 9. Realizar apoyo al seguimiento a las políticas, planes y programas ambientales del Municipio. 10. Documentar y evidenciar todas las actividades desarrolladas en los programas y proyectos a cargo de la Secretaria de Planeación e Infraestructura, y la Dirección de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos. 11. Realizar el seguimiento a los procesos administrativos sancionatorios adelantados por la Corporación Autónoma Regional del Tolima, y en los que se encuentre vinculados el municipio, así como apoyar en la sustentación técnica de las respuestas a los autos y decisiones en materia ambiental. 12. Todas las demás obligaciones inherentes o necesarias para la correcta ejecución del contrato que le sean asignadas por el ordenador del gasto, supervisor del contrato o el Alcalde Municipal.

La presente certificación se expide a solicitud del señor **FELIPE ANDRÉS ROMERO VARÓN**, a los veintitrés (23) días del mes de abril del 2025.

YEIMY LILIANA GUTIERREZ ARANDA
Directora Administrativa de Contratación
Alcaldía Municipal
Guamo - Tolima

"PROCULTURA"
58690
$ 500
ALCALDÍA MUNICIPAL

Alcaldía Municipal de
ORTEGA

S.G.G. 200 - 253

Ortega Tolima, 22 de Abril de 2025

MUNICIPIO DE ORTEGA
RADICADO 4/22/2025 // 15:58:44
771 SECRETARIA GENERAL Y
DESCPACHO (SECRETAR'
Código Postal 735501 Recibió MARTHA DORE

Señor

FELIPE ANDRÉS ROMERO VARÓN

C.C. N° 9.7380.052

Ortega Tolima

Asunto: Respuesta a la solicitud de Certificación de contratos de prestación de servicios Profesionales.

Respetado señor Romero,

Reciba un cordial saludo de parte de la Administración Municipal, deseándole éxitos en sus labores cotidianas.

Dando respuesta a su solicitud con radicado interno N° 1609 de fecha 22 de Abril 2025, mediante la cual solicita la certificación de los contratos celebrados con el Municipio de Ortega en la vigencia 2024; me permito manifestarle que, una vez recibida la presente se procedió a consultar en la oficina de contratación, en aras de hallar los soportes correspondientes.

En este sentido, se adjunta la certificación donde consta que el señor **FELIPE ANDRÉS ROMERO VARÓN,** prestó sus servicios a la Administración municipal, mediante contrato de servicios Profesionales en el año 2024. Anexo Un (1) folio.

De esta manera, damos respuesta de fondo a su solicitud.

Cordialmente;

SERGIO ANDRES RAMIREZ DUCUARA
Secretario General y de Gobierno

Transcriptor: Doris Bermúdez S – Auxiliar Administrativo.

Revisó: Dr. Sergio Andrés Ramírez D, Secretario General y de Gobierno

Alcaldía Municipal de
ORTEGA

EL SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO MUNICIPAL DE ORTEGA TOLIMA

H A C E C O N S T A R

Que revisado los acervos documentales que reposan en custodia de la oficina de contratación correspondiente a la vigencia 2024, se evidenció el contrato ejecutado por el señor **FELIPE ANDRÉS ROMERO VARÓN,** identificado con la cédula de ciudadanía N° 9.738.052 y la Administración Municipal así:

CONTRATO: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No.185 DE 2024

PROCESO: CPSP-185-2024

FECHA: 09 DE AGOSTO DE 2024

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO PARA REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN, EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO, CONTROL Y ACTUALIZACION DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS PGIRS MUNICIPIO DE ORTEGA TOLIMA.

FECHA DE INICIO: 09 DE AGOSTO DE 2024

FECHA DE TERMINACION: 30 DE DICIEMBRE DE 2024

VALOR: CATORCE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($14.300.000.00) MCTE

PLAZO: CUATRO (4) MESES Y VEINTITRES (23) DIAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO.

La presente constancia se expide a solicitud del interesado.

Dado en la Secretaría General y de Gobierno Municipal de Ortega Tolima, a los Veintidós (22) días del mes de Abril de dos mil veinticinco (2025).

SERGIO ANDRÉS RAMÍREZ DUCUARA
Secretario General y de Gobierno

Revisó: Dr. Sergio Andrés Ramírez Ducuara, Secretario General y Gob.
Transcriptor: Doris Bermúdez S, Aux. Administrativo

SECRETARIA DE LA DIRECCION ADMINISTRATIVA DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE MONTENEGRO QUINDÍO, en ejercicio de las facultades conferidas por el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de la entidad, según el Decreto Nº 100 de Octubre 25 de 2017.

CERTIFICADO #026

Que una vez revisado el archivo de gestión de la oficina de contratación se valida que el señor(a) **FELIPE ANDRES ROMERO VARON,** identificado con cedula de ciudadanía **No 9.738.052** expedida en Armenia Quindío, suscribió contrato prestación de servicios profesionales que se detalla a continuación:

- Contrato No **275** de **2017** cuyo objeto es "Prestación de servicios profesionales en la secretaria de desarrollo económico para la implementación, ejecución y seguimiento de las actividades contempladas en los diferentes programas del PGIRS del Municipio de Montenegro en el corto plazo".

  Entre julio 18 de 2017 hasta 24 de diciembre de 2017.

- Contrato No **290** de **2018** cuyo objeto es "Prestación de servicios profesionales en la secretaria de planeación para desarrollar actividades de ejecución de PGIRS segunda versión del Municipio de Montenegro en el corto plazo".

  Entre julio 16 de 2018 hasta 21 de diciembre de 2018.

- Contrato No **072** de **2018** cuyo objeto es "Prestación de servicios profesionales en la secretaria de planeación para desarrollar actividades de ejecución de PGIRS segunda versión del Municipio de Montenegro en el corto plazo".

  Entre julio 16 de 2018 hasta 21 de diciembre de 2018.

Nota. En la copia de la alcaldía se adhieren y anulan estampillas pro desarrollo $2.600, (Decreto 000668 de Diciembre de 18/2019) pro hospital de $2.600 (Decreto 000669 de Diciembre 18/2019).

Para constancia se firma en Montenegro, Quindío a los quince (15) días del mes de Enero del año dos mil veinte (2020).

CERTIFICA QUE

El(La) Señor(a) FELIPE ANDRES ROMERO VARON identificado(a) con CC 9738052 se encuentra afiliado a la EPS.

Fecha de Activación de Servicios: 15/03/2022

Estado de la Afiliación: Vigente

IPS: VIVA 1 A IPS S.A. SEDE GUAMO

Categoría: A

La presente certificación se expide a solicitud del (de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE. a los 28 días del mes 10 del año 2026.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS. NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente.

Gerencia de Afiliaciones

Colpensiones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **973052,** *no está registrado/a* en el Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES.**

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 28 de octubre de 2026.

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 305482937

PIB
15:14:12

Bogotá DC, 27 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FELIPE ANDRES ROMERO VARON identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 9738052:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 27 de octubre de 2026, a las 15:16:54, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	9738052
Código de Verificación	9738052261027151654

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTINEZ ROMERO
Contralor Delegado

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES LEY 2455 / 2025 "LEY ÁNGEL"

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:38:07 AM horas del 30/10/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº 9738052
Apellidos y Nombres ROMERO VARON FELIPE ANDRES

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.

Policía Nacional de Colombia

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 30/10/2026 10:58:29 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **9738052** y Nombre: **FELIPE ANDRES ROMERO VARON.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **150642550** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:28:18 horas del 10/11/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **9738052,** Apellidos y Nombres **ROMERO VARON FELIPE ANDRES**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA ESPINAL TOLIMA**, con NIT **890702027-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 9738052 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificacion es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificacion, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 30/10/2026 10:49 AM

Código Verificación: VWDP7CKF4N

Válida hasta: 30/01/2027

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSEJO PROFESIONAL
DE MEDICINA VETERINARIA Y DE ZOOTECNIA DE COLOMBIA

ANTECEDENTES ÉTICO-DISCIPLINARIOS

El Consejo Profesional de Medicina Veterinaria y Zootecnia de Colombia, creado por la Ley 073 de 1.985 y reglamentado por Decreto 1122 de 1.988. CERTIFICA QUE, actualmente el profesional, relacionado a continuación, se encuentra habilitado para ejercer como Zootecnista en todo el Territorio Nacional de conformidad con la Ley 073 de 1985.

- Nombre completo: **FELIPE ANDRES ROMERO VARON**
- Cédula de ciudadanía No: **9.738.052 de Armenia**
- Matrícula Profesional No: **28.180**
- Título Profesional: **Zootecnista**
- Universidad: **Corporación Universitaria de Santa Rosa de Cabal - UNISARC**

No se certifica sobre procesos en curso o quejas que hayan cursado con anterioridad contra el profesional culminando con decisión de absolución. Sólo se certifican las sanciones impuestas por éste Tribunal de Ética Profesional, que hayan sido notificadas y ejecutoriadas conforme al artículo 29 de la Constitución Política de Colombia y la Ley 576 de 2000; en procura de los principios constitucionales de Debido proceso y Habeas data.

Puede verificar este documento, ingresado al enlace: http://administrador.consejoapp.com.co/index.php/consultas/verificar, e ingresar el siguiente código: **9738052_arg961**

"Si requiere autenticar este certificado la firma se encuentra registrada en la Notaria 51 bajo el No. 2567"

Observación: En virtud de los principios de responsabilidad y publicidad, propios del ejercicio de funciones públicas y del manejo de información, lo certificado mediante el presente documento tiene una vigencia de tres (03) meses contados a partir de su expedición o a partir de su fecha de vencimiento y contiene las anotaciones de decisiones disciplinarias impuestas a los profesionales con fecha de ejecutoria de fallo en los últimos cinco (5) años.

Se expide en Bogotá D.C., a los (10) días del mes de Noviembre de 2026.

LILIANA MUÑOZ PINEDA
Secretaria Ejecutiva
Consejo Profesional

Autorización para el tratamiento de datos personales Contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión

Yo, FELIPE ANDRES ROMERO VARON, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 9738052, expedida en Armenia, por medio del presente y de conformidad con lo dispuesto en las normas vigentes sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, autorizo libre, expresa e inequívocamente a la Alcaldía Municipal del Espinal, para que realice la recolección y tratamiento de mis datos personales que suministro de manera veraz y completa, los cuales serán utilizados para los diferentes aspectos relacionados con la contratación de prestación de servicios de la Entidad.

Igualmente, manifiesto que de conformidad con el artículo 56 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley 1437 de 2011 modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021, autorizo expresamente a la Alcaldía Municipal del Espinal a remitir notificaciones electrónicas al correo electrónico institucional que se me llegare asignar una vez inicie la ejecución contractual o al registrado por el suscrito en la herramienta SECOP II.

Por lo anterior, autorizo y acepto recibir notificaciones a través de medios electrónicos. De igual manera manifiesto que la presente autorización me fue solicitada y puesta de presente antes de entregar mis datos y que la suscribo de forma libre y voluntaria una vez leída en su totalidad.

FELIPE ANDRES ROMERO VARON
C.C. de 9738052 de Armenia
TELEFONO: 3105141702
CORREO; andresromeero189@hotmail.com
FECHA: 09 Noviembre 2026

Powered by CamScanner

DECLARACIÓN JURAMENTADA SOBRE AUSENCIA DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES E IMPEDIMENTOS PARA SUSCRIBIR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN CON LA ALCALDÍA DE EL ESPINAL - TOLIMA

Yo, FELIPE ANDRES ROMERO VARON, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 9738052, expedida en Armenia, actuando en nombre propio, manifiesto bajo la gravedad de juramento que la información consignada en la presente declaración es cierta y me consta:

Declaro que no tengo obligaciones alimentarias en mora, no me encuentro reportado(a) en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM), Asimismo, manifiesto que no me encuentro incurso(a) en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés, prohibición o impedimento legal para celebrar contratos con la ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL ESPINAL – TOLIMA, identificada con NIT 890.702.027-0.

Igualmente, declaro que la información y los documentos aportados con mi hoja de vida son auténticos, legitimos, veraces y corresponden a la realidad.

Manifiesto que conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las entidades estatales, establecidas en los artículos 8 y siguientes de la Ley 80 de 1993 y en las demás normas que los reglamenten, modifiquen, adicionen o sustituyan; las responsabilidades y sanciones previstas, entre otros, en los artículos 26, numeral 7, y 52 de la citada ley; asi como los efectos jurídicos consagrados en su artículo 44, numeral 1.

En consecuencia, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE SI____ NO __X__ ME ENCUENTRO INCURSO(A) EN NINGUNA CAUSAL DE INHABILIDAD, INCOMPATIBILIDAD, CONFLICTO DE INTERÉS, PROHIBICIÓN O IMPEDIMENTO PARA CELEBRAR CONTRATOS CON LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL ESPINAL – TOLIMA, y específicamente manifiesto lo siguiente:

Powered by CamScanner

FUENTE	INHABILIDAD	Si	No
Ley 80 de 1993 art. 8° Num. 1° literal a)	¿Está inhabilitado para contratar con el estado de conformidad con las causales establecidas en la constitución o la ley?		x
Ley 80 de 1993 art. 8° Num. 1° literal f)	¿Es servidor público?		x
Ley 80 de 1993 art. 8° N u m . 2° literal a)	¿Fue servidor público de esta entidad desempeñando funciones en los niveles directivo en el último año?		x
Ley 80 de 1993 art. 8° N u m . 2° literal b)	¿Tiene vinculo de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, con algún funcionario de esta entidad que se desempeñe en los niveles directivo, o de quien ejerza control interno o fiscal de la misma?		x
Ley 80 de 1993 art. 8° N ú m . 2° literal c	¿Es cónyuge o compañero permanente de algún funcionario de esta entidad que se desempeñe en los niveles directivo, o de quien ejerza funciones de control interno o control fiscal de la misma?		x
Ley 80 de 1993 art. 8° N ú m . 2° literal d)	¿Dentro de la persona jurídica tiene participación u ocupa cargos de dirección o manejo algún funcionario de esta entidad que se desempeñe en los niveles directivo ? ¿O que sea cónyuge o compañero permanente o pariente hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o civil de dicho funcionario?		x
Ley 80 de 1993 art. 8° Num. 2° literal f) adicionado por el artículo 4° de la Ley 1474 de 2011	Usted o las personas a través de las cuales prestará el servicio, ocuparon en los últimos dos años un cargo directivo e n esta entidad, ¿cuyo sector tenga relación con el objeto del futuro contrato? ¿Tiene parentesco hasta el primer grado de consanguinidad, primero de afinidad, o primero civil con un exempleado público, con el que se cumpla las condiciones antes mencionadas? ¿La sociedad tiene vinculado a cualquier título a un exempleado público, con el que se cumpla las condiciones antes mencionadas?		x

Powered by CamScanner

Inciso tercero Art. 49 Ley 17 de 2000 modificado por el artículo 1° de la Ley 1148 de 2007 y por la Ley 1296 de 2009	¿Es cónyuge, compañero permanente, o tiene parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con el alcalde de esta entidad? Tiene vinculado o prevé vincular para la ejecución del respectivo contrato a una persona que tenga tales calidades?	X

Paragrafo 3°Art. 49 Ley 617 d e 2000 modificado por el artículo 1° de la Ley 1148 de 2007	¿Es cónyuge, compañero permanente, o parente hasta el segundo grado de consanguinidad, primero de afinidad o único civil de algún concejal del municipio? ¿Tiene vinculado o prevé vincular para la ejecución del respectivo contrato a una persona que tenga tales calidades?		X
Art. 90 Ley 1474 de 2011	¿Ha sido objeto de imposicion de multas o declaraciones de incumplimiento? Nota: En caso afirmativo indique el tipo de sanción, la entidad que la impuso		X
La Ley 4 de 1992	*¿ Es Edil (miembro de una junta administrativa local) ?*		X

La presente declaración se suscribe con el fin de acreditar los documentos para trámite de contratacion con la Alcaldía de El Espinal-Tolima con Nit 890.702.027-0

Dado en Espinal el 09 de Noviembre de 2026

FELIPE ANDRES ROMERO VARON
FIRMA.

C.C. de 9738052 de Armenia
TELEFONO: 3105141702
CORREO;
andresromeero189@hotmail.com

Powered by CamScanner